

## **INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA FUNDACION ONCE PARA LA COOPERACION E INCLUSION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024**

La **Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad** (en adelante la **Fundación ONCE**), es una entidad sin ánimo de lucro de naturaleza fundacional, constituida por acuerdo del Consejo General de la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) en fecha 24 de febrero de 1988, al amparo de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, para contribuir a la plena inclusión social y laboral del colectivo de las personas con discapacidad y a su accesibilidad universal.

Para la consecución de sus fines fundacionales, la principal línea de actuación de la **Fundación ONCE** se articula a través de la concesión de ayudas y subvenciones a terceros, destinadas al desarrollo de proyectos e iniciativas sociales que contribuyan eficazmente a la plena inclusión, social y laboral del colectivo de las personas con discapacidad y a su accesibilidad universal.

### **a) Composición del Patronato de la Fundación ONCE y de sus órganos de gestión de la misma**

La **Fundación ONCE**, conforme a criterios de pluralidad, diversidad y elección democrática como se establece en sus estatutos fundacionales, incorpora en su Patronato, máximo órgano de gobierno y representación de la misma, representantes de las principales entidades de la discapacidad, de los operadores sociales y de la Administración del Estado, que conforme a los criterios expresados, junto con el resto de órganos de gestión que integran su estructura organizativa, Comisión Permanente, Comité Directivo, Vicepresidente 1º Ejecutivo y Director General, entre otras cuestiones decide sobre la forma más adecuada y eficaz de aplicación de sus recursos para la consecución de su fin fundacional.

De esta forma conforme establecen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de esta Fundación su Patronato está integrado por un máximo de cuarenta y dos (42) personas, que deberán de ser designados/as por mayoría adoptada por este órgano en los términos previstos en sus estatutos, conforme a los criterios que se detallan a continuación:

#### **1. Hasta un máximo de 39 Patronos/as se designarán a propuesta del Fundador y de las entidades representativas de la discapacidad que se detallan a continuación:**

- a) Veintidós Patronos/as a propuesta del Fundador, la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).
- b) Cinco Patronos/as a propuesta de la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE).
- c) Cinco Patronos/as a propuesta de Confederación Plena Inclusión España.

- d) Un Patrono/a a propuesta de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE)
- e) Un Patrono/a a propuesta de la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS).
- f) Un Patrono/a a propuesta de la Confederación Española de Federaciones y Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines (CONFEDERACIÓN ASFACE).
- g) Un Patrono/a a propuesta de la Confederación Salud Mental España.
- h) Tres Patronos/as a propuesta del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) de acuerdo con los siguientes criterios:
  - Uno de los Patronos/as propuestos en todo caso deberá ser el presidente/a de la entidad.
  - Asimismo, no podrán ser propuestas ninguna de las organizaciones o entidades a que se hace referencia en los epígrafes a) a g), ambos inclusive, del presente artículo o cualesquiera otras entidades que ya tuviera representación, directa o indirecta, en el Patronato.

**2. Hasta un máximo de tres Patronos se designarán por libre designación del Patronato, uno de los cuales se cubrirá con arreglo a los siguientes criterios**

- Corresponderá al presidente/a del Patronato proponer a este órgano la persona para ocupar este cargo de Patrono/a.
- Podrá tratarse tanto de una persona física como de una persona jurídica, de reconocido prestigio y amplia trayectoria en el ámbito de su actividad que manifieste su compromiso con los fines de la Fundación ONCE.
- En ningún caso podrá ser ninguna de las organizaciones o entidades a que se hace referencia en los epígrafes a) a h), ambos inclusive, del presente artículo o cualesquiera otras que ya tuvieran representación, directa o indirecta, en el Patronato.
- El nombramiento se realizará por el Patronato mediante acuerdo adoptado por dos tercios de las personas presentes en la reunión.
- La duración del mandato del Patrono/a designado con arreglo a lo establecido en este apartado será de un año desde la fecha de su nombramiento.

De igual forma, como concreción del compromiso de esta Fundación con la diversidad, de los patronos y patronas que integran el Patronato de la Fundación ONCE, 19 son mujeres y 23 hombres.

Asimismo, 33 personas son personas con discapacidad. En cuanto a la distribución por edad, 2 personas tienen entre 30 y 44 años, y 40 personas son mayores de 45 años.

#### **b) Reuniones celebradas por el Patronato de la Fundación ONCE durante el ejercicio 2024.**

Durante el ejercicio 2024, el Patronato de la **Fundación ONCE**, ha mantenido 3 reuniones de fechas 25 de abril, 28 de junio y 18 de diciembre, en el curso de las cuales ha adoptado diferentes acuerdos y tomado conocimiento de las actuaciones desarrolladas por el resto de los órganos de gestión de esta fundación.

A estos efectos en el curso de las mismas el Patronato ha resuelto o tomado conocimiento entre otros sobre los siguientes asuntos:

##### **- Patronato de fecha 25 de abril de 2024**

- *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
- *Cese y nombramiento de patronos/as.*
- *Autorización de actos de disposición y gravámenes sobre bienes inmuebles. Delegación en la Comisión Permanente de los actos de disposición y gravamen sobre bienes o derechos de la Fundación ONCE.*
- *Información y aprobación de la campaña de publicidad institucional de la ONCE y su Fundación correspondiente al ejercicio 2024.*
- *Reflexión y debate sobre temas de actualidad e interés “Futuros Positivos desde Presentes Complejos”.*

##### **- Patronato de fecha 28 de junio de 2024.**

- *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
- *Cese y nombramiento de patronos/as.*
- *Informe de Gestión del ejercicio 2023, así como del periodo transcurrido del ejercicio 2024; Resultados de los Cuestionarios de Calidad sobre la gestión de proyectos de 2023; Información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos sociales de Empleo y Formación durante el periodo transcurrido del ejercicio 2024; información sobre convenios suscritos correspondientes al periodo transcurrido desde la última reunión.*

- *Cierre económico:*
  - *Información sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de Grupo Ilunion, S.L. del ejercicio 2023 y de sus respectivos informes de auditoría.*
  - *Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Fundación correspondientes al ejercicio 2023, junto con sus respectivos informes de auditoría y de la propuesta de aplicación del excedente.*
- *Aprobación del “Estado de Información No Financiera y Diversidad” consolidado de Fundación ONCE y entidades dependientes del ejercicio 2023, junto con su informe de verificación independiente.*
- *Aprobación del cierre presupuestario definitivo de los Programas Operativos POISES y POEJ 2014-2020 correspondiente al ejercicio 2023, resultados sociales y actividades desarrolladas.*
- *Información sobre la Memoria Anual de Actividades del Comité de Auditoría de Fundación ONCE del ejercicio 2023.*
- *Aprobación del Informe de Auditoría del ejercicio 2023 sobre el Cumplimiento de las Cláusulas Sexta y Octava del Acuerdo suscrito entre la ONCE y el Gobierno de la Nación para el periodo 2022-2031, y de la Memoria de Actuaciones Sociales de la Fundación ONCE en el ejercicio 2023 exigida por la cláusula 8.5 del mismo.*
- *Avances y actuaciones realizadas en el marco del Plan Director de Sostenibilidad.*
- *Aprobación de la Memoria Anual de 2023 en materia de Compliance Tributario.*
- **Patronato de fecha 18 de diciembre de 2024.**
  - *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
  - *Cese y nombramiento de patronos/as.*
  - *Presentación de proyectos para resolución competencia del Patronato.*
  - *Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2024; Convenios suscritos en 2024; Transferencias de fondos de ONCE a la Fundación ONCE; Estimación del cierre económico del ejercicio 2024 y Plan de Actuación para 2025 de Grupo Ilunion.*
  - *Plan especial de apoyo a los afectados por la DANA en la Comunidad Valenciana en el ámbito de la discapacidad.*

- *Estimación del cierre económico del ejercicio 2024 y aprobación del Plan de Actuación para el ejercicio 2025 de la Fundación ONCE.*
- *Información sobre la fijación de los objetivos de empleo y formación a alcanzar por la Fundación ONCE durante el ejercicio 2025 en el marco del nuevo Acuerdo General de la ONCE con el Gobierno (2022-2031).*
- *Aprobación de la estimación de cierre de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo correspondiente al ejercicio 2024 y de las actuaciones y del presupuesto para el ejercicio 2025.*
- *Aprobación de la actividad económica desarrollada en el marco del proyecto Accesible EU y cierre presupuestario del ejercicio 2024 y aprobación del presupuesto para 2025.*
- *Fijación del plazo de solicitudes de ayuda para el ejercicio 2025 en la convocatoria ordinaria e información sobre previsión de publicación de otras convocatorias en 2025.*
- *Propuesta de nombramiento de auditores para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.*
- *Actualización de las estrategias e iniciativas del Área Ejecutiva de Fundación ONCE en materia de Sostenibilidad y Relaciones Institucionales.*
- *Cumplimiento normativo; i) Compliance Tributario; Adhesión de la Fundación ONCE al Código de Buenas Prácticas Tributarias; ii) Compliance Penal; Aprobación de la Memoria de Compliance Penal correspondiente al año 2023; Informe de auditoría sobre el sistema de Compliance Penal llevada a cabo por la dirección de Auditoría Interna y plan de acción; Aprobación de la Política de Compliance Penal; Aprobación del documento Vertebrador del Sistema de Gestión de Compliance Penal.*

**c) Reuniones celebradas por la Comisión Permanente de la Fundación ONCE durante el ejercicio 2024.**

De igual forma, la Comisión Permanente de la **Fundación ONCE**, durante el ejercicio 2023, ha celebrado 6 reuniones de fechas 22 de marzo, 28 de junio, 8 de julio, 29 de octubre, 18 de noviembre y 18 de diciembre, en las cuales este órgano ha resuelto sobre los asuntos que tiene atribuidos conforme a los estatutos de esta fundación.

A esto efectos en el curso de las mismas la Comisión Permanente ha resuelto o tomado conocimiento entre otros sobre los siguientes asuntos:

- **Comisión Permanente de fecha 22 de marzo de 2024.**
  - *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
  - *Estudio y evaluación de proyectos: Información de interés de proyectos; Información de los proyectos resueltos por el Comité Directivo desde la última reunión; Aprobación de proyectos de solicitud de ayuda; Información de decisiones adoptadas por el director general y/o el Vicepresidente 1º Ejecutivo en ejercicio de las competencias previstas en el Reglamento Interno; Información situación anticipos sin justificación; Información sobre el modelo de evaluación expedientes 2023.*
  - *Información sobre convenios suscritos.*
  - *Informe sobre la evolución de la formación y el empleo a 31 de diciembre de 2023, datos auditados. Datos globales de empleo y formación; Datos auditados Plan 25.000/100.000; Información cualitativa de los resultados auditorías de empleo y formación 2023.*
  - *Información sobre el resultado de las auditorías sobre las acciones de acompañamiento, mejora de la empleabilidad y acceso al empleo para mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género.*
  - *Información sobre el resultado de las auditorías sobre actuaciones realizadas en el ámbito de la accesibilidad universal.*
  - *Información sobre el resultado de las auditorías sobre actuaciones realizadas en el ámbito del deporte.*
  - *Información sobre el Proyecto Accesible EU.*
  - *Operaciones inmobiliarias para elevar al Patronato.*
- **Comisión Permanente de fecha 28 de junio de 2024.**
  - *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
  - *Estudio y evaluación de proyectos: Información de interés de proyectos; Información de los proyectos resueltos por el Comité Directivo desde la última reunión; Aprobación de proyectos de solicitud de ayuda; Información situación anticipos sin justificación; Aprobación de propuestas de modificación de proyectos aprobados.*
  - *Informe de Gestión del ejercicio 2023 y del periodo transcurrido del ejercicio 2024; Resultados de los cuestionarios de calidad sobre la gestión de proyectos de 2023; Actuaciones realizadas en materia de comunicación y atención externa en el ejercicio 2023; Transferencias de fondos de ONCE a la Fundación ONCE durante el ejercicio 2024, Información sobre convenios suscritos desde la última reunión de este órgano; Información sobre el estado del proyecto “Por Talento Digital”;*

*Información sobre proyectos de I+D+i; Información sobre los proyectos de I+D+I y del Centro Europeo de Accesibilidad; Información de la evolución de la formación y empleo cierre mayo 2024.*

- *Información sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de Grupo Ilunion, S.L. correspondientes a 2023 junto con sus informes de auditoría.*
  - *Aprobación para su elevación al Patronato de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Fundación correspondientes al ejercicio 2023 junto con sus informes de auditoría, y de la propuesta de aplicación del excedente del ejercicio.*
  - *Aprobación para su elevación al Patronato del Estado de Información no Financiera y Diversidad consolidado de Fundación ONCE y Entidades Dependientes del ejercicio 2023, junto con su informe de verificación independiente.*
  - *Aprobación para su elevación al Patronato del cierre presupuestario definitivo de los Programas Operativos POISES y POEJ 2014-2020 correspondiente al ejercicio 2023. Resultados sociales y actividades ejecutadas.*
  - *Aprobación para su elevación al Patronato de la verificación del cumplimiento del acuerdo suscrito entre la ONCE y el Gobierno de la Nación para el periodo 2022-2031; Informe de Auditoría del Ejercicio 2023 sobre el Cumplimiento de las Cláusulas Sexta y Octava del Acuerdo, y de la Memoria de Actuaciones Sociales de la Fundación ONCE en el ejercicio 2023 exigida por la cláusula 8.5 del mismo.*
  - *Información de las actuaciones realizadas en el marco del Plan Director de Sostenibilidad.*
  - *Aprobación para su elevación al Patronato de Memoria Anual de la Fundación ONCE correspondiente al ejercicio 2023 de Compliance Tributario.*
- Comisión Permanente de fecha 8 de julio de 2024.**
- *Aprobación, del compromiso de arrendamiento por Fundación ONCE y sus entidades dependientes de parte de las oficinas del nuevo complejo del Grupo Social ONCE sito en el Paseo de la Habana nº 208 de la ciudad de Madrid*
  - *Visionado de la campaña Publicidad institucional 2024.*

- **Comisión Permanente de fecha 29 de octubre de 2024.**
  - *Aprobación de actas de sesiones anteriores.*
  - *Estudio y evaluación de proyectos: Información de interés de proyectos; Información de los proyectos resueltos por el Comité Directivo desde la última reunión; Aprobación de proyectos de solicitud de ayuda; Aprobación propuestas de modificación de proyectos aprobados; Información seguimiento justificación de expedientes con anticipos.*
  - *Información sobre convenios suscritos desde la última reunión de la Comisión Permanente.*
  
- **Comisión Permanente de fecha 18 de noviembre de 2024.**
  - *Visualización de la campaña de publicidad institucional de la ONCE y su Fundación correspondiente al ejercicio 2024.*
  
- **Comisión Permanente de fecha 18 de diciembre de 2024.**
  - *Aprobación de actas de sesiones anteriores.*
  - *Estudio y evaluación de proyectos: Información de interés de proyectos; Información de los proyectos resueltos por el Comité Directivo desde la última reunión; Aprobación de proyectos de solicitud de ayuda; Información seguimiento justificación de expedientes con anticipos; Aprobación propuestas de modificación de proyectos aprobados.*
  - *Informe de Gestión del ejercicio 2024; Convenios suscritos durante el periodo de 2024; Transferencias de fondos de ONCE a la Fundación ONCE durante el ejercicio 2024.*
  - *Aprobación para su elevación al Patronato de la estimación del cierre económico del ejercicio 2024 y aprobación del Plan de Actuación para el ejercicio 2025 de la Fundación ONCE e información sobre la estimación del cierre económico del ejercicio 2024 y Plan de Actuación para 2025 de Grupo Ilunion.*
  - *Información sobre la previsión de cierre de los resultados de empleo y formación del ejercicio 2024 correspondientes al Plan 25.000/100.000 e información sobre la fijación de los objetivos de empleo y formación a alcanzar por la Fundación ONCE durante el ejercicio 2025 en el marco del Acuerdo General de la ONCE con el Gobierno (2022-2031).*
  - *Aprobación para su elevación al Patronato de la estimación de cierre de los Programas del Fondo Social Europeo correspondiente al ejercicio 2024 y del presupuesto y actuaciones para el ejercicio 2025.*
  - *Aprobación para su elevación al Patronato de la actividad económica y su cierre presupuestario desarrollada en el marco del proyecto Accesible*

*EU durante el ejercicio 2024 y presentación del presupuesto para el ejercicio 2025.*

- *Aprobación para su elevación al Patronato de la propuesta de nombramiento de Auditores para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.*
- *Información sobre la actualización de las estrategias e iniciativas del Área Ejecutiva de Fundación ONCE en materia de Sostenibilidad y Relaciones Institucionales.*
- *Aprobación para su elevación al Patronato de procedimientos en materia de cumplimiento normativo; i) Compliance Tributario; Adhesión de la Fundación ONCE al Código de Buenas Prácticas Tributarias; ii) Compliance Penal; Aprobación de la Memoria de Compliance Penal correspondiente al año 2023; Informe de auditoría sobre el sistema de Compliance Penal llevada a cabo por la dirección de Auditoría Interna y plan de acción; Aprobación de la Política de Compliance Penal; Aprobación del documento Vertebrador del Sistema de Gestión de Compliance Penal.*

**d) Reuniones celebradas por el Comité Directivo de la Fundación ONCE durante el ejercicio 2024.**

Asimismo, el Comité Directivo de la **Fundación ONCE**, durante el ejercicio 2024, ha celebrado 15 reuniones de fechas 18 de enero, 13 de febrero, 12 de marzo, 10 de abril, 7 y 28 de mayo, 12 de junio, 8 y 9 de julio, 19 de septiembre, 21 de octubre, 5 y 26 de noviembre y 10 y 30 de diciembre, en las cuales este órgano ha resuelto sobre los asuntos que tiene atribuidos en el ámbito de la gestión de esta fundación conforme a los estatutos de esta misma.